

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 870

VISTO: El expediente N° 14307-C-23 del registro de este Concejo Deliberante,
y;

CONSIDERANDO: Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Licenciada en Trabajo Social Natalia Virginia Gregory por su destacada trayectoria y compromiso en el ámbito de la educación privada y pública, capacitación laboral, empresarial como mujer, empresaria y docente.

Que, en el marco del Plenario Federal que se realizó el pasado 30 de marzo del 2023 en el Senado de la Nación, se realizó un reconocimiento especial a las Mujeres del sector de Mujeres Empresarias CAME. Esta distinción reconoce a las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas y a quienes son de inspiración en todo nuestro país, cuyo objetivo es reconocer la trayectoria de la mujer en el mundo empresarial y la presentación de proyectos que incentiven a la actividad PYME. Que en este sentido la Lic. Gregory fue nominada con la “DISTINCION MUJER EMPRESARIA 2023” desde el Centro Comercial e Industrial en la categoría de Pequeña Empresa, representando a la provincia de La Rioja, organizado por la Red de Mujeres Emprendedoras y Empresarias PYMES de la Argentina y CAME (Confederación Argentina de la Mediana Empresa).

Que, actualmente es Directora Académica del Complejo Educativo Charles Babbage, que desde hace 24 años brinda una amplia gama de recursos educativos y cognitivos para el aprendizaje de las distintas materias que conforman los variados cursos que ofrece y enriquecen la vida cultural, social, y educativa de la provincia y que proyecta realizaciones que hacen a la vida ciudadana; Inscripta en el Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja, Registro de Institutos Particulares, Dirección de Gestión Privada del Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja Registro Provincial N° 045/09.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I de la Ordenanza, artículo 4° de la Ordenanza N. ° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ARTÍCULO 1°.- Declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Licenciada en Trabajo Social Natalia Virginia Gregory por su destacada trayectoria y compromiso en el ámbito de la educación privada y pública, capacitación laboral y empresarial como mujer, empresaria y docente.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente